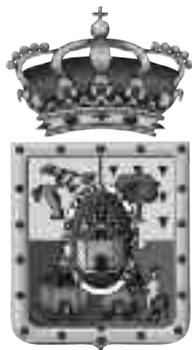


BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2017

Viernes 21 de abril

Núm. 45

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Aprobación de proyectos de obras.....	1132
Expediente administrativo de apremio.....	1132
AYUNTAMIENTOS	
ADRADAS	
Presupuesto 2017.....	1133
BERLANGA DE DUERO	
Presupuesto 2017.....	1134
CARABANTES	
Modificación presupuestaria.....	1135
FUENTECANTOS	
Licitación arrendamiento cultivo agrícola.....	1135
MATAMALA DE ALMAZÁN	
Obra 136 Plan Diputación 2016.....	1136
Ordenanza tasa de alojamiento residencia de mayores.....	1137
MEDINACELI	
Obra 140 Plan Diputación 2017.....	1137
ÓLVEGA	
Cuenta general 2016.....	1137
QUINTANA REDONDA	
Modificación de créditos.....	1137
RECUERDA	
Obra 173 y 174 Plan Diputación.....	1138
Cuenta general 2016.....	1138
EL ROYO	
Cuenta general 2016.....	1138
SAN FELICES	
Obra sustitución redes y pavimentación.....	1138
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Presupuesto 2017.....	1139
SANTA CRUZ DE YANGUAS	
Aprovechamiento de caza de palomas.....	1140
SANTA MARÍA DE HUERTA	
Obra 202 planes provinciales.....	1141
Presupuesto 2017.....	1141
SOTILLO DEL RINCÓN	
Obra 207 Plan Diputación 2017.....	1142
TARODA	
Obra 215 Plan Diputación 2017.....	1142
VALDERRODILLA	
Declaración de ruina.....	1142
VILLAR DEL RÍO	
Plan económico-financiero.....	1142

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****COOPERACIÓN LOCAL**

Aprobados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2017, los proyectos de las obras que a continuación se relacionan, con el presupuesto que igualmente se indica, se exponen al público a efectos de reclamaciones, por un período de quince días, a fin de que las formulen quienes se crean con derecho a hacerlo.

<i>Denominación del proyecto</i>	<i>Presupuesto del proyecto</i>
Refuerzo del firme del tramo de la C.P. SO-P-1208, entre pp.kk.: 8+750 al 15+065; de Arancón a N-122 en Aldealpozo por Calderuela.	420.950,00 €
Refuerzo del firme de las cc.pp.: SO-P-4137, entre pp.kk.: 0+000 al 11+665, de SO-160 en Recuerda a SO-152 en Berlanga de Duero, por Morales, y SO-P-4198, entre pp.kk.: 0+000 al 1+000; de SO-160 a Gormaz.	841.900,00 €
Refuerzo del firme del tramo de la CP. SO-P-5004, entre pp.kk.: 5+300 al 13+105, tramo: Matanza a Zayas de Báscones.	592.000,00 €
Soria, 12 de abril de 2017.– La Vicepresidenta, Esther Pérez Pérez.	993

RECAUDACIÓN

CITACION para ser notificados por comparecencia en expedientes administrativos de apremio.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, 17 de diciembre, B.O.E. 18.12.2003), en su redacción conforme a la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, B.O.E. 17.09.2014, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio Recaudatorio, Unidad de Recaudación Ejecutiva, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

INTERESADOS A QUIENES SE DIRIGEN LA NOTIFICACION

<i>Expte.</i>	<i>Interesado</i>	<i>NIF/CIF</i>	<i>Municipio</i>	<i>Acto Admvo.</i>
13/1889 16/4717	BEAMONTE ROYO MILAGROS	02190391D	AGREDA/MADRID	NRPPI-NOTIFICACION POSIBLE INTERES
13/1889 16/4717	BEAMONTE ROYO MONSERRAT	50274542S	AGREDA/ZARAGOZA	NRPPI-NOTIFICACION POSIBLE INTERES
10/162	GUETA EL HOCINE	X3005395P	EL BURGO DE O./ALICANTE	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
10/285	HAMMOUCHI BOUKHAYAR	X1390192A	ALMAZAN	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
16/4218	LOPEZ MATEO ARACELI	1667635H	EL BURGO DE O./MADRID	NRPHR/NOTIFICACION POSIBLE HEREDERO
15/1843	MALDONADO VALENCIA MARIBEL	47630673L	VALDENEBRO/ S PERE RIBES	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
11/6690	MARTINEZ LASTRA JOSE ALBERTO	16809018C	GOLMAYO	NRPCO/NOTIFICACION COPROPIETARIO
11/6690	MARTINEZ LASTRA SANTIAGO	16809019K	GOLMAYO	NRPCO-NOTIFICACION COPROPIETARIO

BOPSO-45-21042017



10/6409 10/550	MENDOZA MENDOZA MARIA CARMEN	03081172T	YELO/SIGUENZA	NRPPI-NOTIFICACION POSIBLE INTERES
13/6043	ROMERO ALVAREZ SAMUEL ALVAREZ DE DIEGO TERESA	51945730T 50661621G	ALMAZUL/MADRID	NRPPI-NOTIFICACION POSIBLE INTERES
14/4990	ROMO ALBERCA EUSEBIA	72870131J	SAN LEONARDO Y. TERRASA	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
13/1580	ROYO ZAMORA JESUS JAVIER	17101972T	MONTEAGUDO V./TAUSTE	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
13/1580	ROYO ZAMORA JESUS JAVIER	17101972T	MONTEGUDO V./ BENASQUE	NDESS-NOTIFICACION EMBARGO SALARIO
04/6161	RUIZ ABAD ANASTASIO	16720546Y	NOVIERCAS/ZARAGOZA	NRPPI-NOTIFICACION POSIBLE INTERES
12/4925	RUIZ BELTRAN JESUS	38032938T	ALMALUEZ/BARCELONA	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
12/1076	RUIZ LAVILLA ANA MARIA	S/N	MATALEBRERAS/SORIA	NRPPI-NOTIFICACION POSIBLE INTERES
15/6079	VADILLO VADILLO GREGORIO	S/N	ONCALA	NDEBI-NOTIFICACION EMBARGO BIENES
14/1142	VEGA SANZ ROSA MARIA	16777880R	CIDONES/HOSPITALET DE LL.	NRPPI-NOTIFICACION POSIBLE INTERES

Soria, 11 de abril de 2017.– El Jefe de la Unidad - Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández. 978

AYUNTAMIENTOS

ADRADAS

De conformidad con los arts. 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1.986, y habida cuenta de que la Corporación en Sesión celebrada el día 23 de febrero de 2017 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto de esta Entidad para 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos..... 140.250,00	Gastos de personal25.703,40
Tasas y otros ingresos.....2.763,40	Gastos en bienes corrientes y servicios ...94.310,00
Transferencias corrientes..... 10.000,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....3.400,00	Inversiones reales 41.000,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS..... 161.413,40
Transferencias de capital 5.000,00	
TOTAL INGRESOS..... 161.413,40	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Interino.

1.1 Secretaria Interventora, 1. En Agrupación con el Ayuntamiento de Taroda.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Adradas, 6 de abril de 2017.– La Alcaldesa, Purificación Rodríguez López.

999

BOPSO-45-21042017

**BERLANGA DE DUERO****PRESUPUESTO EJERCICIO DE 2017**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 8 de marzo del 2017, adoptó el acuerdo de aprobación del Presupuesto General de esta Entidad para 2017, que ha sido elevado a definitivo por falta de reclamaciones en su exposición pública. Se publica el resumen del mismo:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos..... 404.200,00	Gastos de personal357.240,48
Impuestos indirectos..... 20.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .627.519,52
Tasas y otros ingresos.....279.700,00	Transferencias corrientes 32.200,00
Transferencias corrientes..... 307.060,00	<i>B) Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales..... 159.000,00	Inversiones reales 320.980,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>	Pasivos financieros 15.000,00
Enajenación de inversiones reales50.000,00	TOTAL GASTOS..... 1.352.940,00
Transferencias de capital 117.980,00	
Pasivos financieros 15.000,00	
TOTAL INGRESOS..... 1.352.940,00	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017.**a) Plazas de funcionarios.**

1.- Con Habilitación Nacional.

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

Escala de Administración General.

Sub-escala Auxiliar, 1 (+ 1 plaza vacante).

b) Personal laboral.

Fijo.

Operario de servicios múltiples (Oficial 2ª), 1.

Operario de servicios múltiples (1 plaza vacante).

Limpiador/a (1 plaza vacante).

Operario de sm (Encargado Brigada. Of. 1ª) (1 plaza vacante).

Según lo dispuesto en el art 171 del citado texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Berlanga de Duero, 10 de abril de 2017.– La Alcaldesa, Mª Reyes Oliva Puertas.

994

**CARABANTES**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Carabantes, adoptado en fecha 28 de febrero de 2017, sobre aprobación expediente de Modificación Presupuestaria nº 1/2016, por transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos

Altas en aplicaciones de gastos

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
2016-1522-619	1	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes	2.656,75
Total gastos			2.656,75

Bajas en partidas de gastos

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
2016-920-11000	1	Retribuciones Básicas Contratación Peón	2.656,75
Total gastos			2.656,75

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Carabantes, 11 de abril de 2017.– El Alcalde, Hermógenes Gil Martínez.

992

FUENTECANTOS

Por acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión plenaria de fecha 11 de abril de 2017, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas que han de regir la subasta tramitada para adjudicar el arrendamiento del cultivo agrícola de la finca rústica 211 del polígono 1 pertenecientes, como bienes patrimoniales, al Ayuntamiento de Fuentecantos.

Durante ocho días los citados Pliegos de Cláusulas Particulares permanecerán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de su examen y posibles reclamaciones. Simultáneamente se anuncia licitación, si bien esta quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados Pliegos.

I. *Objeto del contrato.* Es objeto del contrato el arrendamiento, por procedimiento abierto y forma de adjudicación subasta, del aprovechamiento del cultivo agrícola de 5,93 Has, de finca rústica 211 del polígono 1 perteneciente de la Concentración Parcelaria de Fuentecantos.

II. *Duración del contrato.* Será de cinco años, denominados agrícolas.

III. *Tipo de licitación.* La renta base o tipo mínimo de licitación se fija en 1.100,00 euros anuales (mil cien euros), mejorables al alza.



IV. *Publicidad de los pliegos.* Podrán solicitarse en el Ayuntamiento de Fuentecantos los miércoles de 10,00 a 14,00 horas.

V. *Capacidad para contratar.* Podrán participar en la subasta las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar.

VI. *Garantía definitiva.* El adjudicatario deberá prestar una garantía definitiva equivalente al 4% del precio de adjudicación que podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la LCSP (Ley 30/2007).

VII. *Presentación de proposiciones.*

a) Plazo y lugar de presentación. Durante los 12 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el tablón, en el Ayuntamiento de Fuentecantos, en horario de Secretaría (miércoles de 10,00 a 14,00 horas).

b) Forma de presentación. Las proposiciones serán secretas y se presentarán en dos sobres cerrados:

En el sobre A se hará constar "Proposición económica para optar a la subasta" y el nombre del licitador. Incluirá exclusivamente la oferta económica según el modelo señalado en el apartado VIII.

En el sobre B se hará constar "Documentación complementaria para optar a la subasta del cultivo agrícola" y el nombre del licitador e incluirá los siguientes documentos:

1. Documento acreditativo de la personalidad jurídica del licitador y, en su caso, su representación (Fotocopia del D.N.J si es persona física, copia de las escrituras si es empresa o sociedad, etc).

2- Declaración responsable (Anexo II) del licitador haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en la LCSP (Ley 30/2007, de 30 de octubre) así como la declaración de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

VIII. *Modelo de proposición.*

D., mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, titular del DNI, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con poder declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* del día, relativo a la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el arrendamiento para cultivo agrícola de las fincas rústicas de propiedad municipal, descritas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, cuyos particulares conoce y acepta en su totalidad, se comprometo a dicho cultivo en el precio de euros anuales, (en número y letra) si me es adjudicado. (Fecha y firma)

Fuentecantos, 11 de abril de 2017.– El Alcalde, José Ángel Buberos Andrés. 1001

MATAMALA DE ALMAZÁN

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 12 de abril de 2017, la memoria valorada de la obra "Mejora energética y asistencial en edificio municipal", redactada por la arquitecto técnico Dña. Raquel Frías Cabeza que asciende a un total de 40.653,30 €, dentro del cual como primera fase, está incluida la obra nº 136 del Plan de Diputación 2016, denominada "Obras y equipamiento en edificio municipal", se somete a infor-



mación pública por el plazo de 8 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Matamala de Almazán, 13 de abril de 2017.– El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo.1006

El Pleno del Ayuntamiento de Matamala de Almazán, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2017, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por alojamiento y atención integral en la residencia de mayores de Matamala de Almazán.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 .2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Matamala de Almazán, 13 de abril de 2017.– El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo.1007

MEDINACELI

Aprobado por este Ayuntamiento con fecha de 30 de marzo de 2017 el proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Luís Guajardo Esteban, y la Ingeniero técnico de Obras Públicas abastecimiento de agua en Lodaes de Medinaceli, Obra 140 del Plan Diputación 2017, por un importe de primera fase de 15.000,00 €.

Se exponen al público por el plazo reglamentario para la presentación de reclamaciones oportunas.

Medinaceli, 4 de abril de 2017.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré.

991

ÓLVEGA

Rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Ólvega, 7 de abril de 2017.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez.

980

QUINTANA REDONDA

El Pleno del Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria), con fecha 29 de marzo de 2017, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos 1/2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,



y el artículo 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente antes citado (financiado con cargo al Remanente de Tesorería del presupuesto del año 2016), por un plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Se considerará definitivamente aprobado si transcurrido el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Quintana Redonda, 5 de abril de 2017.– El Alcalde, Sergio Frías Pérez. 979

RECUEDA

Aprobados por Acuerdo del Pleno de fecha 10 de abril de 2017, los Proyectos Técnicos de las obras que se relacionan a continuación:

- Obra nº 173 PD 2017: Pavimentación de varias calles en Recuerda, redactado por el Arquitecto D. Julián Gallardo Verde.

- Obra nº 174 PD 2017: reforma edificio municipal antigua casa del maestro en La Perera, redactado por el Arquitecto D. Julián Gallardo Verde.

Se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 8 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, al objeto de que puedan ser examinados por los interesados, y en su caso, presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Recuerda, 11 de abril de 2017.– La Alcaldesa-Presidenta, Consuelo Barrio Íñigo. 989

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Recuerda, 11 de abril de 2017.– La Alcaldesa-Presidenta, Consuelo Barrio Íñigo. 990

EL ROYO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El Royo, 4 de abril de 2017.– El Alcalde, José Raúl Gómez Lamuedra. 998

SAN FELICES

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de San Felices, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de abril de 2017, el proyecto técnico de la obra denominado "Sustitución redes y pavimentación calle Cortapalillos y otras" a ejecutar en esta localidad, redactada por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ángel Millán de Miguel, con un Presupuesto total de 20.000,00 €, se expone al público durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la



publicación del presente Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, con el fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Casa Consistorial de San Felices en horario de oficina, así como presentar en dicho período de tiempo cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias consideren oportunas, todo ello conforme lo prevenido en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de no formularse reclamación alguna, el presente proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

San Felices, 4 de abril de 2017.– El Alcalde, F. Javier Pascual Tabernero.

974

SAN LEONARDO DE YAGÜE

PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe para el ejercicio 2017, comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución y la plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos..... 546.400	Gastos de personal 510.100
Impuestos indirectos..... 6.000	Gastos en bienes corrientes y servicios 841.100
Tasas y otros ingresos..... 369.400	Gastos financieros 2.000
Transferencias corrientes..... 449.500	Transferencias corrientes 38.800
Ingresos patrimoniales..... 115.660	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales 200.000
Enajenación de inversiones reales 40	TOTAL GASTOS..... 1.592.000
Transferencias de capital 105.000	
TOTAL INGRESOS..... 1.592.000	

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2017:

- a) *Plazas de funcionarios.*
- 1.- Con Habilitación Nacional.
 - 1.1.- Secretario-Interventor, 1.
 - 2.- Escala Administración General:
 - 2.1.- Subescala Técnica, 1.
 - 2.2.- Subescala Administrativa, 3.
 - 3.- Escala Administración Especial:
 - 3.4.- Subescala Servicios Especiales:
 - a) Alguacil-Vigilante, 1.
- b) *Personal laboral fijo:*
- Oficial 1ª Servicio Múltiples, 1.

BOPSO-45-21042017



Oficial 1ª Construcción, 1.
Operario Servicios Múltiples, 2.
Auxiliar Biblioteca (1/2 jornada), 1.

c) *Personal temporal:*

Monitor Socio-Deportivo, 1.
Taquillero Piscinas, 2.
Socorrista Piscinas, 2.
Administrativo, 1.
Peones, 6.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

San Leonardo de Yagüe, 12 de abril de 2017.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 1004

SANTA CRUZ DE YANGUAS

Aprobado por esta Entidad, el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas, que ha de servir de base para la enajenación del aprovechamiento de caza que luego se cita. Se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que pueda ser examinado, y en su caso presentar las correspondientes reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación (sí bien la misma quedará aplazada cuando sea necesario, en caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones), con arreglo a las siguientes características:

- 1.- *Entidad y organismo que adjudica:* Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas.
- 2.- *Objeto del contrato:* enajenación del aprovechamiento de caza de palomas de paso en 12 puestos, en el monte de U.P. 167 denominado Dehesa y otros y perteneciente a este Ayuntamiento.
- 3.- *Tasación global inicial que podrá ser mejora al alza:* 6.000,00 euros, cada año de arrendamiento, más el IVA que corresponda. Este precio se le aplicará el IPC correspondiente en cada año de contrato a partir de la segunda anualidad.
- 4.- *Duración del contrato:* cinco años, de 2017 a 2021, ambos incluidos, dentro de los períodos hábiles para la caza de paloma fijados anualmente, por el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.
- 5.- *Garantía definitiva:* El 5% del precio de adjudicación.
- 6.- *Procedimiento de adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, único criterio de adjudicación: mejor precio.
- 7.- *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Santa Cruz de Yanguas hasta las trece horas, del mismo día hábil en que se cumplan quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
- 8.- *Apertura de proposiciones:* A las catorce horas del primer lunes hábil siguiente, a aquel en que finaliza el plazo de presentaciones.



9.- *Pliego de condiciones*: Regirá el Pliego de Condiciones Técnicas Facultativas que regulan la ejecución de disfrute de montes (*Boletín Oficial de la Provincia* nº 64 y 73 de 6 y 30 de junio de 1975) y el Pliego Especial de Condiciones Facultativas para este aprovechamiento.

10.- *Gastos*: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y el IVA.

11.- *Documentación a presentar*: La recogida en el Pliego de Condiciones.

12.- *Obtención de documentación*: Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Santa Cruz de Yanguas en horas de oficina, (lunes y miércoles de 9,00 a 15,00 horas) Tfno 975185339 y 975391516. Correo electrónico: santacruzdeyanguas@dipsoria.es y mablaval@yahoo.es

13.- *Modelo de proposición*: D., mayor de edad, vecino de con DNI nº expedido con fecha, en nombre propio o en representación de... (lo cual acredita con ...) enterado del anuncio de subasta publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº de fecha, y de los pliegos de condiciones económico administrativas que han de regir la subasta en el Monte de UP nº 167, perteneciente a Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas, caza de palomas en doce puestos, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización de dicho aprovechamiento, por el que ofrece la cantidad de euros (en número y letra). Fecha y firma del licitador.

Santa Cruz de Yanguas, 3 de abril de 2017.– El Alcalde, Claudio Miguel Urbina. 952

SANTA MARÍA DE HUERTA

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2017 aprobó por urgencia el proyecto técnico de "Pavimentación de calles" obra número 202 de los Planes Provinciales 2017 de la Excm. Diputación Provincial de Soria redactado por los Ingenieros D. Luis F. Plaza Beltrán y D. Rafael Santamaría Agustín con un presupuesto de cuarenta mil euros (40.000) euros IVA incluido.

Dicho proyecto se somete a información pública, por plazo de 8 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, con el fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas, considerándose definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamación alguna durante el período de exposición.

Santa María de Huerta, 5 de abril de 2017.– El Alcalde, Juan Pascual Ballano. 959

Aprobado inicialmente en Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 31 de marzo de 2017, el Presupuesto General, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Santa María de Huerta, 5 de abril de 2016.– El Alcalde, Juan Pascual Ballano. 958

**SOTILLO DEL RINCÓN**

Aprobado inicialmente el proyecto de obras para "Separación museo de la mantequilla del salón de baile en Molinos de Razón", Obra nº 207 del Plan de Diputación para 2017, redactado por Matute&Fernández, Estudio de Arquitectura, por importe de doce mil euros (12.000,00), se somete a información pública por el plazo de ocho días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Sotillo del Rincón, 5 de abril de 2017.– El Alcalde, León F. Matute Gil. 995

TARODA

La Asamblea Vecinal de Taroda reunida en Concejo Abierto celebrado el día 29 de marzo de 2017 aprobó el proyecto técnico relativo a la Obra núm. 215 del Plan Diputación 2017 denominada "3ª fase sustitución redes y pavimentación C/ La Posada", redactado por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Soria, con un presupuesto de 25.000,00 euros.

Durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se expone al público a efectos de posibles reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si transcurrido dicho plazo no se han presentado reclamaciones.

Taroda, 29 de marzo de 2017.– El Alcalde, Enrique Sancho García. 997

VALDERRODILLA

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria del bien inmueble urbano con referencia catastral 4340802WM1044S0001SW situado en c/ Casas Nuevas 3, y el inmueble de referencia catastral 4341503WM1044S0001FW situado en C/ Casas Nuevas 12 de Torreadaluz, mediante Providencia de Alcaldía, de fecha 31 de marzo de 2017, de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, por el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Valderrodilla, 11 de abril de 2017.– El Alcalde, Carmelo Gómez Sanz. 983

VILLAR DEL ALA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 23 de marzo de 2017 el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.valdeavellanodetera.org>.

Villar del Ala, 6 de abril de 2017.– El Alcalde, José Tierno Ojuel. 996